



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 70/2025
"ADQUISICION DE AIR START PARA EL AISP"
ID N° 474.580.**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 1542/2025 de fecha 04 de septiembre del 2025, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- DOV. JOSÉ MEDINA;
- SR. ELEUTERIO ÁLVAREZ.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL el oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 28 de octubre del 2025:

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80051886-1	CANTERO S.A.	licitaciones@canterosa.com
---	------------	--------------	----------------------------

DOV. José Medina
Jefe de Dpto. SAT-AISP

Lic. TOA. Eleuterio Alvarez Ocampos
Jefe del Dpto. de Operaciones
AISP-DINAC

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CANTERO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.912.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros Monto total asegurado Gs.: 195.600.000 Vigencia de la Póliza: De 27/10/2025 a 6/03/2026, 130 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
CANTERO S.A.	42	1868466	NO	Registro Proveedor	2024-05-27 11:36:04	2024-05-28 14:55:01

Dr. José Medina

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hubo observaciones de oferentes.

3. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

En virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a la empresa CANTERO S.A., en fecha 13 de noviembre del 2025, quienes dieron respuesta en forma física, mediante Nota de fecha 13 de noviembre del 2025.

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.

Posteriormente se han procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	X	-
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	X	-

f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	-
---	---	---

Conclusión al análisis de los documentos sustanciales de las ofertas, esta evaluación está plasmada en el cuadro de documentos sustanciales expuesto más arriba:

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los documentos sustanciales fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022.

La firma CANTERO S.A., como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTENCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

5. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es POR EL TOTAL y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley 7021/2022, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que sigue en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Oferta la misma **NO PRESENTA ERROR ARITMÉTICO.**

6. SITUACIÓN FINANCIERA

La firma **CANTERO S.A.**, remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios financieros de los ejercicios 2022, 2023 y 2024, mediante la cual se verifica que la empresa **CUMPLE** con los criterios de la Capacidad Financiera establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Dr. JOSE MEDINA
Jefe de Dpto. SAT-AISP



Lic. TOA Gertrudis Álvarez Ocampo
Jefe del Dpto. de Operaciones
AISP-DINAC

Informacion Financiera en equivalentes de Guaranies								
Concepto	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	Promedio	Promedio 2022	Promedio 2023	Promedio 2024	Promedio General
INFORMACION DEL BALANCE								
ACTIVO CORRIENTE	4.191.960.339	6.672.172.233	7.809.527.049	6.224.553.207	4,07	4,36	6,95	5,13
PASIVO CORRIENTE	1.030.211.753	1.532.015.295	1.123.616.321	1.228.614.456				
ACTIVO TOTAL	5.906.025.110	8.309.858.351	10.101.911.240	8.105.931.567	0,17	0,18	0,11	0,15
PASIVO TOTAL	1.030.211.753	1.532.015.295	1.123.616.321	1.228.614.456				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	74.129.611	1.806.932.964	2.090.429.271	1.323.830.615	0,05	1,20	1,39	0,88
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000				

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/2024.

GRUPO	ITEM	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	PORCENTAJE
GRUPO 1 – ADQUISICIÓN DE AIR START PARA EL AISP	1	3.912.000.000	CANTERO S.A.	3.912.000.000	0%

El precio ofertado por la empresa CANTERO S.A. no presenta variación (-/+%) del precio de referencia, teniendo en cuenta que ha cotizado el mismo precio del PRECIO DE REFERENCIA publicada por la convocante.-

Dr. Jose Medina

Avda. Mariscal López y Avda. Pte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3er Piso

Lic. TOA. E. Arturo Alvarez Ocampo
Jefe del Dpto. de Operaciones
AISP-DINAC

Asunción – Paraguay

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

DOCUMENTOS FORMALES	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	X	-
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA (***)	
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	X	-

(*) El Margen de origen nacional no aplica teniendo en cuenta que es un producto importado, además que tampoco aplica porque no existe otro precio con cual comparar teniendo en cuenta que es oferta única.**

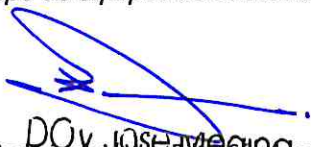
Pag. 20 PBC: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. (NO APLICA).-

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Copia de facturaciones o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente (o el consorcio, en forma individual por cada miembro) deberá demostrar experiencia en la provisión de equipos GSE o equipos similares, mediante la presentación de contratos firmados, acompañados de sus correspondientes facturaciones, por operaciones realizadas en los ejercicios fiscales entre los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, cuyo sumatorio total de facturación represente al menos el 15% del valor total ofertado. Se considerarán como equipos similares aquellos que cumplan funciones dentro del grupo de equipos de asistencia en tierra, tales como generadores móviles (GPU), tractores de remolque,


Dr. Jose Mecina
 Avda. Mcal López y Vice Pte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3er Piso
 Dpto. SAT-AISP

Asunción – Paraguay

unidades de aire acondicionado móvil (PCA), rampas o escaleras motorizadas, equipos de abastecimiento terrestre y otros equipos móviles de apoyo en tierra para aeronaves.

EMPRESA	VALOR TOTAL OFERTADO	15% DEL VALOR TOTAL OFERTADO	SUMATORIA DE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023, 2024	OBSERVACIÓN
CANTERO S.A.	3.912.000.000	586.800.000	6.101.436.000	CUMPLE


10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
a-) Autorización del Fabricante. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	X	-
b-) Declaración Jurada del Fabricante que garantizará la provisión de repuestos durante la vida útil (10 años) de las maquinarias.	X	-
c-) Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	-

11. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
<p>ADQUISICIÓN DE AIR START PARA EL AISP</p> <p>CANTIDAD: 1 UNIDAD</p> <p>Unidad diseñada para servicio de arranque de motores a reacción de flujo continuo, montada en remolque, de 270 ppm con una presión de aire de hasta 40 psig, para satisfacer las necesidades de todo tipo de aeronaves, incluyendo la mayoría de las de fuselaje ancho.</p> <p>Equipo de arranque neumático continuo</p> <p>Tipo de compresor, Compresor de tornillo sin aceite de alta eficiencia</p> <p>Tipo de motor Diésel turbo</p>	X	-

DOV Jose Medina
Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3er Piso

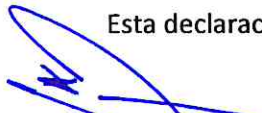

Dpto. de Operaciones
DINAC

Asunción – Paraguay

Clasificación de emisiones Tier 3, Stage 5 o Tier 4F		
Protección del motor de la aeronave durante el arranque a reacción		
Protección de la temperatura del compresor		
Tiempos estándar de calentamiento y enfriamiento (3 minutos)		
Presión de salida, Modo Jet Start y Hangar 40 psi, Modo Air Pacs 32 psi.		
Apagado por bajo nivel de refrigerante		
Chasis galvanizado		
Ruedas solidas		
Capacidad del tanque de combustible 450 lts mínimo		
Control PLC, circuito eléctrico de 24 VCC		
Pantalla HMI con opciones de idioma español		
Montaje en remolque		
Mangueras de salida de aire		
Depósito de combustible de acero inoxidable		
Acoplamiento compatible con todas las aeronaves estándar		
Kit de silenciamiento para reducción de ruido		
Kit anti arranque		
Baliza de advertencia y de bajo nivel de combustible		
Protección de rieles de fricción en todos los lados de la unidad		
Pintura RAL 9016.		
Voltaje de la batería 24 v		
Freno de estacionamiento a palanca mecánica.		
PINTURA		
Preferentemente color blanco o amarillo (Obs.: El de más rápida entrega)		

12. REGISTRO DE INHABILITADOS:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.


D.º José María López / Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre – 3er Piso
Dpto. SAT-AISP


D.º Fernando Alvarez Ocampos
Dpto. de Operaciones
AISP-DINAC

Asunción – Paraguay

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.

3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.


4º Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Los oferentes que estén inscriptos en el Registro del Proveedor al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el Registro del Proveedor no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse en el Registro del Proveedor como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página <http://www.documentos.gov.py> procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

EMPRESA: CANTERO S.A.			
REPRESENTANTES	CI N°	N° DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
OSMAR CANTERO GIMENEZ	2.831.220	8510928	NO REGISTRAN DATOS
CRISTINA MABEL GIMENEZ DE CANTERO	1.204.641	8510933	NO REGISTRAN DATOS


Dpto. SAT-AISP


Dpto. SAT-AISP

Asunción – Paraguay

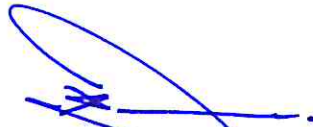
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

a) ADJUDICAR a la empresa CANTERO S.A. por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados, que se adjunta a la presente.

NOMBRE DE LA EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO	PERIODO 2025	PERIODO 2026
CANTERO S. A	80051886-1	Gs. 3.912.000.000	Gs. 782.400.000	Gs. 3.129.600.000

ES NUESTRO INFORME.



DOV. JOSÉ MEDINA
Miembro del Comité Evaluador
DINAC



SR. ELEUTERIO ÁLVAREZ
Miembro del Comité Evaluador
DINAC